



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 77 (junio 09 de 2006)

ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA VIERNES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Mera, a los nueve días del mes de junio del año dos mil seis, siendo las 12h00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Ing. Mauro Bravo y Sr. Arturo Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Ing. Freddy Sanmartín, Ing. César Malucín y el señor Luis Miguel Reyes, Procuradora Síndica, Director Financiero, Director de Obras Públicas Municipales y Director de Cultura respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento del Oficio No. 319-CBP-06 de junio 1 de 2006, suscrito por el Crnel. (B) Luis Rodríguez Mera, Jefe Provincial del C.B.P. (Ref. creación de tres Compañías de Bomberos.
2. Conocimiento y resolución sobre las afirmaciones sin pruebas o inexactas y agravios en la honra al señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales en los medios de comunicación local y nacional, por parte del señor Saúl Elicio Tamayo Santos.
3. Comisión General a las señoras y señores empleados de la Municipalidad.

Interviene el Ing. Mauro Bravo, Concejal, para solicitar que antes de aprobar el orden del día y si es que existe el apoyo de las señoras Concejales y señores Concejales se incluya en el orden del día el siguiente punto: Informe de las acciones a favor de la construcción de la tarabita, obra a ejecutarse en la Cabecera Cantonal. Luego de deliberar la propuesta, el señor Alcalde dispone la inclusión del tema solicitado.

1. **CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. 319-CBP-06 DE JUNIO 1 DE 2006, SUSCRITO POR EL CRNEL. (B) LUIS RODRÍGUEZ MERA, JEFE PROVINCIAL DEL C.B.P. (REF. CREACIÓN DE TRES COMPAÑÍAS DE BOMBEROS.-** El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...Me permito comunicarle la gestión realizada ente el Crnel(B) Manuel Cisneros, Director de la Gestión de Defensa contra Incendios sobre la creación y funcionamiento de Cuerpos de Bomberos en los Cantones Santa Clara y Arajuno y la creación de tres Compañías de Bomberos (dos en lugares estratégicos de Puyo y una en la Parroquia Shell...".

En razón que en la sesión de la Junta Parroquial de Shell ejecutada el día jueves 08 del presente mes y año, uno de los puntos tratados fue justamente la falta de este servicio, el señor Alcalde socializa los criterios emitidos a favor de cubrir esta sentida necesidad, ya que los asentamientos humanos en el área urbana de Shell



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

cada vez son más numerosos, por lo que invita al Concejo a considerar la posibilidad de apoyar estas iniciativas dando todas las facilidades que para el efecto se requieran. Sobre el tema el Ing. Mauro Bravo, Concejal, opina que la creación de la Compañía de Bomberos en la parroquia Shell es de suma importancia, existiendo el consenso de la dirigencia barrial así como de todos sus moradores; además este tema no es nuevo, ya que recuerda que la Sra. Mery Gavidia dio a conocer que estuvo prácticamente aceptada la creación de esta Entidad y que se había designado al Sr. John Andino como el primer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Shell, pero que por razones laborales tuvo que encargar estas funciones, pero no se sabe porque razones no ha continuado el proceso; también manifiesta que en la sesión mencionada por el Sr. Alcalde, el señor Presidente de la Federación de Barrios, informó que en la reunión mantenida con los Directivos de la Cooperativa "4 de Julio" resolvieron donar el terreno para la construcción de la planta física del Cuerpo de Bomberos y de ser posible para la Defensa Civil y Cruz Roja, resolución que se oficializará al Municipio documentadamente; lo cual es digno de aplaudir, por lo que recomienda el comprometimiento del Municipio para que en esta vez se cumpla con este objetivo. La Sra. Mery Gavidia, Concejala, felicita al Ing. Mauro Bravo, quien es delegado del Municipio al Cuerpo de Bomberos, por la propuesta de donación del terreno, aclarando también que el Cuerpo de Bomberos ya estuvo estructurado legalmente desde más de cuatro años atrás, cuando fue Alcalde el Sr. Carlos León, quedando conformada la directiva en reunión del pueblo de Shell en el Colegio Jorge Icaza, recayendo esta dignidad en la persona de Juan Andino, quien recibió el nombramiento desde la ciudad de Quito, particularmente del Ministerio de Bienestar Social, pero al habersele encargado la Jefatura de Aeropuerto de la ciudad del Tena renunció oportunamente; como en esta vez se ha retomado los trámites es pertinente que todos apoyemos a esta iniciativa. El señor Arturo Sarabia, Concejal, felicita al señor Alcalde por la rapidez con la que se evacuan la documentación que ingresa a la Municipalidad, lo que permite tomar las decisiones de manera oportuna; también felicita a la Directiva de la Cooperativa "4 de julio" por la propuesta de donación del terreno, lo que habría que considerar es la proyección de uso, tal vez resulte insuficiente para las tres instituciones que se mencionó anteriormente, por lo que recomienda se analice otras alternativas en el menor tiempo posible. Con estos argumentos, el Sr. Concejal Arturo Sarabia, mociona se felicite al Crnel.(B) Luis Rodríguez Mera, Jefe Provincial del Cuerpo de Bomberos de Pastaza, por la gestión realizada en beneficio de la parroquia Shell y se dé inicio a los trámites y elaboración de justificativos para la creación y funcionamiento de la Compañía de Bomberos. Moción que es apoyada por la Sra. Flora Sarabia, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 219-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Felicitar al Crnel.(B) Luis Rodríguez Mera, Jefe Provincial del Cuerpo de Bomberos de Pastaza, por la gestión realizada en beneficio de la parroquia Shell y dar inicio a los trámites y elaboración de justificativos para la creación y funcionamiento de la Compañía de Bomberos".**

[Firma manuscrita]



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS AFIRMACIONES SIN PRUEBAS O INEXACTAS Y AGRAVIOS EN LA HONRA AL SEÑOR ALCALDE, SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y NACIONAL, POR PARTE DEL SEÑOR SAÚL ELICIO TAMAYO SANTOS.-** El señor Alcalde recuerda al Cuerpo Edilicio que en la sesión de Concejo que se realizó el sábado tres de junio del dos mil seis, entre otros puntos, se resolvió exigir al Sr. Elicio Tamayo, la rectificación correspondiente y de forma inmediata a las afirmaciones sin pruebas o inexactas y agravios en la honra del señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales, exigencia que no ha sido cumplida por parte del mencionado ciudadano, por tanto pone en consideración del Concejo para que se determine las acciones a seguir. Luego del debate sobre el tema, el señor Arturo Sarabia, Concejal, mociona se autorice a los representantes legales del Gobierno Municipal de Mera iniciar las acciones legales en contra del señor Saúl Elicio Tamayo Santos, ante la serie de pronunciamientos que afectan la honra del señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales, al no haberse respetado el derecho de las Autoridades Municipales con la rectificación correspondiente en forma inmediata conforme consagra el Art. 23, numeral 9 de la Constitución Política del Estado. Moción que es apoyada por la Sra. Mery Gavidia, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptar la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 220-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Autorizar a los representantes legales del Gobierno Municipal de Mera iniciar las acciones legales en contra del señor Saúl Elicio Tamayo Santos, ante la serie de pronunciamientos que afectan la honra del señor Alcalde, señoras Concejales y señores Concejales, al no haberse respetado el derecho de las Autoridades Municipales con la rectificación correspondiente en forma inmediata conforme consagra el Art. 23, numeral 9 de la Constitución Política del Estado".**

[Firma manuscrita]
Firma manuscrita en azul, posiblemente del Sr. Arturo Sarabia, Concejal, quien mocionó la resolución.

Concomitante con el tema, la Lic. Olga Quiñónez, Concejala, reitera su pedido en que se debe preparar la documentación que justifique la inversión de la Municipalidad para que sea socializada en reuniones con la comunidad. Ante esta petición el señor Alcalde solicita a los Jefes Departamentales comuniquen sobre el avance del informe que se les solicitó en días anteriores, respondiendo que prácticamente está listo el documento, mismo que esta siendo redactado tomando como referencia el plan de trabajo del señor Alcalde.

3. **COMISIÓN GENERAL A LAS SEÑORAS Y SEÑORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD.-** El señor Alcalde pone de manifiesto que se comunicó oportunamente a la Directiva de la Asociación de Empleados Municipales, para que por su intermedio convoquen a todos los asociados a la sesión de Concejo, lamentando la no presencia de los mismo, por lo que se ratifica la decisión de convocarles a una próxima reunión para el día martes trece del presente mes y año.

0000 16




GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA


ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

4. INFORME DE LAS ACCIONES A FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TARABITA, OBRA A EJECUTARSE EN LA CABECERA CANTONAL.-


De acuerdo a la petición de informar sobre las acciones ejecutadas hasta el momento sobre la obra: tarabita sobre el cañón del río Pastaza, el señor Alcalde indica que de acuerdo al asesoramiento de profesionales especializados, la primera opción para la construcción de la tarabita es en los terrenos de los Herederos Fernández-Oviedo en vista que es el lugar estratégico para la proyección turística, razón por la cual y de acuerdo a la petición del Director del Departamento de Obras Públicas Municipales se solicitó proformas sobre estudios de suelos y de emplazamiento de la tarabita, recibiendo la propuesta de la empresa ECUASUELOS21 por el monto de USD \$6.616,16. Paralelamente a esta gestión se solicitó al Arq. Hugo Loaiza, Director de la DINAC, disponga la presencia de un profesional para que realice la inspección del terreno mencionado, aval que permitirá pagar el precio justo y de acuerdo a la normatividad existente para estos casos. El técnico de la DINAC estuvo el día de ayer en la ciudad realizando su trabajo y en los próximos días emitirá su informe. De igual manera, el señor Alcalde da a conocer de las conversaciones mantenidas con una parte de los Herederos, aprovechando su presencia en el país de Gladys y Alonso Fernández, pero en todo caso quien representa a los Herederos es la Arq. Silvia Fernández. Al momento la Familia Fernández ha recibido ofertas de compra, es así que el señor Oswaldo Aguirre les ofrece USD \$35.000, pero con la Municipalidad y en razón del aporte que la mencionada Familia quiere dar a la comunidad se ha llegado tentativamente a USD \$25.000. También hay que dejar constancia, que la decisión de la Familia Fernández es desmembrar una área de cuatro metros de frente por veinte de profundidad a favor del señor Wilfrido Lugo. Espero que en la siguiente semana se pueda tomar la decisión más oportuna, todo en base de los justificativos pertinentes.

Finalmente una vez agotados los puntos del orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 13h45, para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el Sr. Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
CONCEJAL


Sr. Arturo Sarabia
CONCEJAL


Lic. Olga Quiñonez
VICEPRESIDENTA


Sra. Mery Gavidia
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Peñafiel".

Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000 18